DECRETO Nº 052/2.024.
CONCORDIA, 08/01/2.024.

VISTO el adicional especial que percibe el personal del Departamento Automotores de la Municipalidad de Concordia, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Nº 2, del Decreto Nº 1235/2016, de fecha 11/11/2016, dispone la actualización del adicional especial Código 371 en función de las recomposiciones salariales que se establezcan.-

Que mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 1837 del 22 de Diciembre de 2023, se aprobó la nueva escala salarial, en un NUEVE CON CINCO por Ciento (9,5%), que rige a partir del mes de DICIEMBRE del año 2023.-

Que la Secretaria de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia.-

Que el dictado de la presente norma se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley nº 10.027, Orgánicas de las Municipalidades de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispónese que a partir del mes de DICIEMBRE de 2023, por un porcentaje del NUEVE CON CINCO por ciento (9,5%), sea actualizada hasta la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO UNO CON 26/100 ($15.101,26), la liquidación del Adicional Especial Código 371 que percibe el personal del Departamento Automotores, incluido en el ANEXO 1 que forma parte del presente, en función de la actualización en la recomposición salarial otorgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, Decreto Nº 1837 del 22 de Diciembre de 2023, de acuerdo al Articulo Nº 2 del Decreto Nº 1235/2016.-

ARTICULO 2°.-Instrúyase a las Direcciones de Recursos Humanos y Liquidaciones a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cr. Fernando M. Marsicano
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Sub Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. [illegible] DELL' OLIO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
CONCORDIA,

ANEXO 1

PERSONAL INCLUIDO EN EL CODIGO 371

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO N°
ARAYA, ROSALIA ALEJANDRA	2929
BRIGLIA, MARIA ALEJANDRA	2467
JORTOCK, MARIA CRISTINA	2006
ESTEVES, CARLOS	5071

Cr. PABLO S. FERREYRA
Sub. Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. LUCIANO DELL' OLIO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA